



# Resolución Directoral

Nº 059 -2017 DE/ENAMM

Callao, 24 FEB. 2017

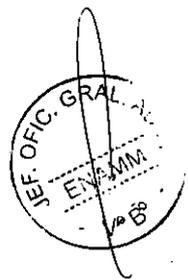
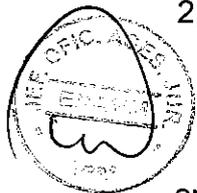
Visto el Memorándum N° 050-2017-ADMON de fecha 17 de febrero del 2017, cursado por el Jefe de la Oficina de Administración, mediante el cual solicita la reducción de prestación del contrato N° 003-2017-ENAMM "ADQUISICIÓN DE UNIFORME Y ACCESORIO PARA CADETES" Item Paquete N° 1: "UNIFORME PARA CADETES", por la suma de DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA 00/100 SOLES (S/ 2,380.00).

## CONSIDERANDO:

Que, mediante contrato N° 003-2017-ENAMM de fecha 30 de enero del 2017 derivado del proceso de selección Adjudicación Simplificada N° 017-2016-ENAMM, suscrito por la ENAMM con RUC N° 20131379430 y la empresa INVERSIONES A.J.R. S.A.C. con RUC N° 20557976095, por la "ADQUISICIÓN DE UNIFORME Y ACCESORIO PARA CADETES" Item Paquete N° 1: "UNIFORME PARA CADETES", por el monto de CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA CON 00/100 SOLES (S/ 169,930.00) a todo costo incluido los impuestos de Ley;

Que, el artículo 139° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2009-EF de fecha 31 de diciembre del 2008, establece que para alcanzar la finalidad del contrato y mediante resolución previa, el Titular de la Entidad podrá disponer la ejecución de reducción de prestaciones hasta por un límite del VEINTICINCO POR CIENTO (25%) del monto del contrato original. El costo de las reducciones se determinará sobre la base de las especificaciones técnicas del bien o términos de referencia del servicio en general o de consultoría y de las condiciones y precios pactados en el Contrato Original; en defectos de estos se determina por acuerdo entre las partes;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0940-2016-DE/MGP de fecha 29 de agosto de 2016 el Director de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", señor Capitán de Navío Jean Pierre Francois JAUREGUY Robinson, identificado con DNI N° 43313369, se encuentra facultado para suscribir reducción de prestaciones de adquisición de bienes y/o servicios derivados de los procesos de selección hasta por un máximo del VEINTICINCO POR CIENTO (25%) del monto del contrato original.



Que, mediante documento de visto el Jefe de Administración de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" solicita la reducción de prestación al Contrato N° 003-2017-ENAMM de fecha 30 de enero 2017, por la adquisición de "ADQUISICIÓN DE UNIFORME Y ACCESORIO PARA CADETES" Item Paquete N° 1: "UNIFORME PARA CADETES" por la suma de DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA 00/100 SOLES (S/ 2,380.00), de acuerdo al Cuadro demostrativo que forma parte de la presente Resolución Directoral, monto que no supera el 25% del contrato original.

De conformidad con lo previsto en el inciso (a) del Artículo 10° de la Organización y Funciones de la Entidad, aprobada por Decreto Supremo N° 070 DE/SG de fecha 30 de diciembre de 1999 y con la visación del Sub Director, Jefe de la Oficina de Administración y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

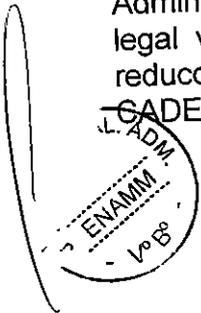
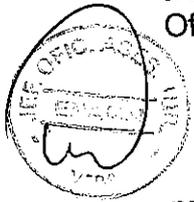
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la reducción de la prestación al Contrato N° 003-2017-ENAMM de fecha 30 de enero 2017, por la "ADQUISICIÓN DE UNIFORME Y ACCESORIO PARA CADETES" Item Paquete N° 1: "UNIFORME PARA CADETES" por la suma de DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA 00/100 SOLES (S/ 2,380.00), de acuerdo al Cuadro demostrativo que forma parte de la presente Resolución Directoral, monto que no supera el 25% del contrato original.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la oficina de Administración cumplir las formalidades, exigencias y requisitos establecidos por la norma legal vigente en Contrataciones del Estado, a fin de suscribir UNA (1) Adenda por la reducción de prestación de la "ADQUISICIÓN DE UNIFORME Y ACCESORIO PARA CADETES" Item Paquete N° 1: "UNIFORME PARA CADETES".

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío  
Director de la Escuela Nacional de  
Marina de Mercante "Almirante Miguel Grau"  
Jean Pierre Francois JAUREGUY Robinson  
01801703



**CÁLCULO DE REDUCCIÓN DE CONTRATO N° 003-2017-ENAMMM**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 017-2016 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y ACCESORIOS PARA CADETES"  
ITEM PAQUETE N° 1 : UNIFORMES PARA ASPIRANTES**

ITEM	Sub Item	DESCRIPCIÓN	U/M	CONTRATO 003-2017-ENAMMM				MODIFICACION AL CONTRATO				DIFERENCIA		
				80. VARONES	10 DAMAS	GANT. TOTAL	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL	84 VARONES	06 DAMAS	CANTIDAD TOTAL		PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1		Uniforme de Parada de verano- saco/pantalón Masculino	Jgo.	160	0	160	280.00	44,800.00	168	0	168	280.00	47,040.00	2,240.00
2		Uniforme de Parada de verano- saco/pantalón Femenino	Jgo.	0	20	20	280.00	5,600.00	0	12	12	280.00	3,360.00	-2,240.00
3		Uniforme diario verano kaki - camisa manga corta/pantalón	Jgo.	160	0	160	140.00	22,400.00	168	0	168	140.00	23,520.00	1,120.00
4		Uniforme diario verano kaki - blusa manga corta/pantalón Femenino	Jgo.	0	20	20	140.00	2,800.00	0	12	12	140.00	1,680.00	-1,120.00
5		Uniforme diario invierno kaki -camisa larga/pantalón Masculino	Jgo.	160	0	160	152.00	24,320.00	168	0	168	152.00	25,536.00	1,216.00
6		Uniforme diario invierno kaki -camisa larga/pantalón Femenino	Jgo.	0	20	20	152.00	3,040.00	0	12	12	152.00	1,824.00	-1,216.00
7		Uniforme cocktail verano -saco/falda	Jgo.	0	10	10	295.00	2,950.00	0	6	6	295.00	1,770.00	-1,180.00
8		Uniforme cocktail invierno -saco/falda	Jgo.	0	10	10	300.00	3,000.00	0	6	6	300.00	1,800.00	-1,200.00
9		Uniforme de Parada de invierno - saco/pantalón Masculino	Jgo.	80	0	80	270.00	21,600.00	84	0	84	270.00	22,680.00	1,080.00
10		Uniforme de Parada de invierno - saco/pantalón Femenino	Jgo.	0	10	10	270.00	2,700.00	0	6	6	270.00	1,620.00	-1,080.00
11		Camisa blanca manga larga	Unid.	160	20	180	65.00	11,700.00	168	12	180	65.00	11,700.00	0.00
12		Camisa blanca tropical m/corta	Unid.	160	20	180	49.00	8,820.00	168	12	180	49.00	8,820.00	0.00
13		Casaca de mar kaki acolchada	Unid.	80	10	90	180.00	16,200.00	84	6	90	180.00	16,200.00	0.00
											<b>S/ 169,930.00</b>			
											<b>S/ 167,550.00</b>			
											<b>S/ -2,380.00</b>			

RESUMEN:	
Monto del Contrato	S/ 169,930.00
Monto Modificado	S/ 167,550.00
Reducción al Contrato	S/ 2,380.00

